



Centro Cardio-Neuro Oftalmológico y Trasplante
Ciudad Sanitaria Dr. Luís E. Aybar
RNC 4-3006345-2

“Año de la Innovación y la Competitividad”

**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
(CCC)**

Acta de Adjudicación No.074/2019

En el Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de agosto del año 2019, año 175 de la independencia y 156 de la Restauración. Siendo las nueve y treinta minutos del día 20 de agosto del 2019, reunido el comité de compras y contrataciones del CECANOT de conformidad con las disposiciones que establece la ley No.340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios Obras, Concepciones, con modificaciones de ley No.449-06 y su Reglamento de aplicación No.543-12. A los fines de conocer el proceso de adjudicación No. CECANOT-DAF-CM-2019-0049.

Vista: La solicitud de compra para la ADQUISICION DE CATETER CENTRAL 3 LUMEN 8.5 FR de Fecha 06 de marzo del 2019, solicitada por el departamento de farmacia.

Vista: La certificación de apropiación presupuestaria emitida por el ministerio de hacienda No. EG155302381881KRBks en fecha 20/03/2019.

Vista: Las especificaciones técnicas requeridas y las condiciones contenidas en las ofertas, el proceso No. CECANOT-DAF-CM-2019-0049.

CONSIDERANDO: Que en fecha 06 de marzo del 2019, el departamento de farmacia del Centro Cardio-Neuro Oftalmológico y Trasplante formuló una solicitud para la adquisición de CATETER CENTRAL DE 3 LUMEN 8.5 FR para uso interno de CECANOT.

CONSIDERANDO: Que, al efecto, el Ministerio de Haciendas de la República Dominicana, previos requerimientos del centro, expidió, en fecha 20 de agosto del 2019, la certificación de disponibilidad de cuota para comprometer No. EG15663099359771wjtk a los fines de proceder a la compra de CATETER CENTRAL DE 3 LUMEN 8.5 FR mediante concurso compras menores.

CONSIDERANDO: Que el art. 49 de la Ley 340-06; El Reglamento de Aplicación, contenido en el Decreto 543-12: “Las compras menores, el objetivo del procedimiento de compras menores es realizar las compras y contrataciones de bienes y servicios bajo un procedimiento simplificado, que permita eficientizar las compras sin vulnerar los principios establecidos en la ley.

CONSIDERANDO: Que, al efecto, el Comité de Compras y Contrataciones del Centro Cardio-Neuro Oftalmológico y Trasplante (CECANOT) ha llamado al concurso por un proceso de Compras menores No. CECANOT-DAF-CM-2019-0049, para la compra de CATETER CENTRAL DE 3 LUMEN 8.5 FR habiendo concurrido a dicho llamado a concurso por compras menores, mediante presentación de oferta, los siguientes oferentes

ENTIDAD	EVALUACIÓN
HOSPIFAR, SRL	Oferta Calificada

CONSIDERANDO: Que, al ser analizadas las propuestas presentadas por los oferentes, a resultado como mejor oferta por ser más conveniente para la institución la propuesta de **HOSPIFAR, SRL para la compra de CATETER CENTRAL DE 3 LUMEN 8.5 FR. para suministro de CECANOT**

Vista la Ley 340-06; El Reglamento de Aplicación, contenido en el Decreto 543-12; Vista la Constitución de la República. Así como los documentos e informes que conforman el presente proceso de Compras menores. El comité de compras y contrataciones (CCC) del Centro Cardio Neuro Oftalmológico y Trasplante CECANOT.

RESUELVE


Primero: Adjudicarle la compra de CATETER CENTRAL DE 3 LUMEN 8.5 FR detallados en la solicitud de fecha 06/03/2019, recibida en la unidad operativa de compras y contrataciones (UOCC) del CECANOT, el cual cumplen con lo establecido en las Especificaciones Técnica tomado los parámetros de adjudicación No. CECANOT-DAF-CM-2019-0049 de compras menores de fecha 09/08/2019 del oferente HOSPIFAR, SRL por un monto de treientos ochenta y siete mil pesos con cero centavos (RD\$387,714.00).

Segundo: Ordena la notificación de la presente acta a las empresas participantes, para su conocimiento y fines de lugar.

Tercero: Ordena difundir en los portales web de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) Y del Centro Cardio Nuevo Oftalmológico y Trasplante (CECANOT).



Dr. Federico esteban Núñez
Director general
Presidente del comité
Miembro



Licdo. Blas Cruz Duran, Miembro
Gerente Administrativo y Financiero
Miembro



Licdo. Cristian Báez
Asesor Jurídico De CECANOT



Ing. Eunice Gonzales Belén
Coordinadora De La Unidad Institucional De
Planificación Y Desarrollo (UIPYD)
Miembro



Licda. Gandhi Paola Gutiérrez, MA
OAI
Miembro